

**Expediente n.º:** 1448/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Fecha de iniciación:** 29/10/2025

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	29/11/2025	
Providencia de Alcaldía	11/11/2025	
Informe de Secretaría	11/11/2025	
Resolución de Alcaldía	11/11/2025	
Informe de Fiscalización (Fase A)	11/11/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	11/11/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 19 de la Ordenanza general de subvenciones,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para el certamen tradicional de Rondas navideñas para el año 2025, con el texto que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 1500€, a la que asciende el importe de la subvención.

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.



## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

